



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 040/2016**

Bahía Blanca, 2 de Marzo del 2016

VISTO:

La solicitud de Secretaria General Académica de designación de un Ayudante de docencia para dictar la **Enfermería Familiar A**, la sede de Patagones durante el primer cuatrimestre de 2016

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el Profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería

Enmarcado en la Resolución CSU 686 del 2015, para designaciones de docentes auxiliares, para el programa Peuzo.

Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO:

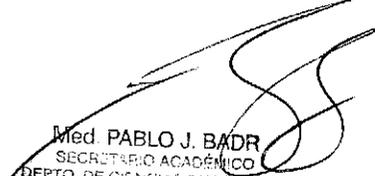
### EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Artículo 1º: Contratar a la **Enfermero Ricardo Lorenzo Peña (DNI: 13.477.177)** como Ayudante de docencia en la asignatura “**Enfermería Familiar A**” en la sede Patagones, para el Primer Cuatrimestre de 2016.

Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos siete mil seiscientos noventa y uno (\$ 7691) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD